

ARCHIBOX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) 30 de mayo de 2007.-

2) Silvia Ezilda Carlomagno, argentina, 22/09/55, ama de casa, Santa Fe 3129, Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 11.872.167, casada con Leonardo Esteban Ameriso, cede seiscientas (600) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una a: 1ro.) Juan Manuel Raimondi, argentino, 20/09/68, soltero, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 20.298.050, ciento noventa (190) cuotas por tres mil ochocientos pesos; 2do.) Mariano Raimondi, argentino, 26/03/70, soltero, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 21.414.339, noventa (90) cuotas por mil ochocientos pesos; 3ro.) Roberto Jose Costamagna, argentino, 14/08/40, casado con Elida Teresita Luchesi, comerciante, Warnes 1003, Rosario, Prov. de Santa Fe, L.E. 6.290.755, trescientas veinte cuotas (320) cuotas por seis mil cuatrocientos pesos.

3) Roberto Juan Raimondi, argentino, 06/11/42, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, L.E. 6.047.807, viudo, cede ciento cuarenta (140) cuotas de DIEZ PESOS (\$10,00) cada una a Juan Manuel Raimondi, argentino, 20/09/68, soltero, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 20.298.050, por dos mil ochocientos pesos.

4) Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: Juan Manuel Raimondi trescientas treinta (330) cuotas por un valor de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300,00), Mariano Raimondi trescientas treinta (330) cuotas por un valor de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300,00), Roberto José Costamagna trescientas veinte (320) cuotas por un valor de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00), Roberto Juan Raimondi doscientas veinte (220) cuotas por un valor de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00). Integrado por los socios en su totalidad en dinero en efectivo antes de este acto"

5) Socios Gerentes: Juan Manuel Raimondi y Mariano Raimondi en forma indistinta.

6) Leonardo Esteban Ameriso, D.N.I. N° 11.273.427, cónyuge de la cedente Señora Silvia Ezilda Carlomagno da su consentimiento a la cesión de cuotas de capital de su cónyuge, conforme lo dispone el Artículo 1277 del Código Civil.

\$ 32□785□Jul. 2

XADOR QUIMICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a la sociedad XADOR QUÍMICA S.R.L., que el señor Elio Daniel Martínez ha cedido y transferido a favor de la señorita Laura Lis Martínez, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en esa sociedad y que son 20 cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una. A su vez, los señores Fernando Marcelo Martínez y Laura Lis Martínez, en el carácter de únicos socios de la sociedad, han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por el

plazo de cinco años a partir del 18 de mayo de 2007, es decir hasta el 18 de mayo de 2012, y aumentar el capital social, que era de \$ 4.000. - y que comprendía 400 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, a la suma de \$ 24.000.-, dividido en 2.400 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. El aumento de \$ 20.000.- es suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: el señor Fernando Marcelo Martínez, la cantidad de 1.900 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 19.000.-, y la señorita Laura Lis Martínez, la cantidad de 100 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 1.000.- Por tanto, se han modificado las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedan así redactadas: Quinta: La sociedad tiene una vigencia de cinco (5) años a contar del día 18 de mayo de 2007, venciendo en consecuencia el día 18 de mayo del año 2012.- Sexta. El capital social se fija en la suma de Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000.-) representado por Dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, que los socios han suscripto en su totalidad en la siguiente proporción: el señor Fernando Marcelo Martínez, la cantidad de Dos mil doscientas ochenta (2.280) cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de Veintidós mil ochocientos pesos (\$ 22.800.-); y la señorita Laura Lis Martínez la cantidad de Ciento veinte (120) cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de Un mil doscientos pesos (\$ 1.200.-) Integran en este acto en dinero efectivo, el 25% del aumento de capital suscripto, o sea la suma de \$ 5.000.- en la siguiente proporción: el señor Fernando Marcelo Martínez la suma de \$ 4.750.- y la señorita Laura Lis Martínez, la suma de \$ 250.- El saldo lo integrarán en el término de un año a partir de la fecha del presente. Rosario, junio de 2007.

\$ 40□682□Jul. 2

RICARDO LOMORO S.R.L.

CONTRATO

1) Reconducción de Contrato Social: Ricardo Lomoro S.R.L., entre lo señores, Lomoro Ricardo, argentino , casado en primera nupcias con Bastias Nilda Gladys, D.N.I. N° 8.115.779, de 56 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en pasaje Mario Casas N° 1017 de Rosario, Bastias Nilda Gladys, argentina, casada en primeras nupcias, esposa del anterior, D.N.I. N° 5.991.755, de 56 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en pasaje Mario Casas N° 1017 de Rosario , todos vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen por este acto la Reconducción de RICARDO LOMORO SRL, inscripta en Contratos el 04/09/1975 al tomo 126, folio 4686 N° 1515 del R.P. de C. de Rosario que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/72 y sus modificaciones y bajo las siguientes condiciones.

2) La sociedad se reconduce a partir del 15 de Junio del año 2007.

3 y 4) Capitulo 1°: Constitución - Razón Social - Domicilio Objeto y Duración. Artículo 1: Declarase reconducida una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación RICARDO LOMORO SRL, Sociedad de responsabilidad Limitada con asiento legal en pasaje Mario Casas N° 1035; pudiendo cambiarlo sin perjuicio alguno, ni de las sucursales, representaciones, ferias y demás establecimientos que pueda habilitar en otros puntos del país o en el exterior, con o sin asignación de capital.

5) Artículo 2°: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de abrasivos para la industria.

6) Artículo 4: La sociedad se reconduce por el término de diez años, a partir de la Inscripción en el

Registro Publico de Comercio del presente.

7) Capitulo II. Capital Social y Aportes. Artículo 5: El capital social se aumenta en la suma de \$ 12.000. (Pesos Doce Mil), dividido en 1200 cuotas de \$ 10. (diez pesos) cada una suscriptas por los socios de la manera siguiente: Lomoro Ricardo, 600 cuotas de \$ 10. (diez pesos) o sea \$ 6.000. (seis mil pesos), Bastias Nilda Gladys , 600 cuotas de \$ 10 (diez pesos) o sea \$ 6.000(seis mil pesos). Los socios integran un \$ 0.0000002 del capital anterior y el saldo es decir el aumento, en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento de sus aportes comprometiéndose a integrar el resto dentro de los sesenta días de la fecha, igualmente en efectivo.

\$ 32□776□Jul. 2

TRANSPORTE CORONDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que TRANSPORTE CORONDA S.A., mediante Expte. N° 493/2007, gestiona la inscripción de sus autoridades designadas en Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2007. El Directorio quedó así integrado: Presidente, Hugo Raúl Bauza, DNI N° 10.191.351, CUIT 20-10191351-2; Vicepresidente, Natalia Bauza, DNI N° 28019528, CUIT 27-28019528-1; Director Suplente, Gabriela Bauza, DNI N° 24280488, CUIT 27-2420488-6. Santa Fe, 11 de junio de 2007. Santa Fe, 11 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□708□Jul. 2

BAUZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que BAUZA S.A., mediante Expte. N° 492/2007, gestiona la inscripción de sus autoridades designadas en Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2007. El Directorio quedó así integrado: Presidente, Hugo Raúl Bauza, DNI N° 10.191.351, CUIT 20-10191351-2; Vicepresidente, Natalia Bauza, DNI N° 28019528, CUIT 27-28019528-1, Director Suplente, Gabriela Bauza, DNI N° 24280488, CUIT 27-24280488-6. Santa Fe, 11 de junio de 2007. Santa Fe, 11 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□707□Jul. 2

PANELSA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Panozo Ponce Cecilio, de apellido materno Ponce, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Marta Coronado, nacido el 11/06/1946, de 60 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 18.781.133, domiciliado en calle Constitución N° 2981 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la Señora Coronado Marta, de apellido materno Salgueiro, argentina, casada en primeras nupcias con Cecilio Panozo, nacida el 14/07/1955, de 51 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.876.867, domiciliada en calle Constitución N° 2981 de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 31 de Mayo de 2007.

3) Razón Social o Denominación: PANELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Sede Social: Constitución N° 2981 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar las siguientes operaciones: A) La realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias e hidráulicas. B) Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, y la promoción, construcción y venta de edificios por cuenta propia, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Cinco años.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Estará a cargo del socio PANOZO PONCE CECILIO.

9) Organización de la Representación Legal: Idem punto 8.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 28□762□Jul. 2

DON NATURAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la firma DON NATURAL S.R.L.:

1) Socios: Norma Beatriz Rosales, argentina, nacida el 01/05/65, DNI 17.324.845, casada con Manuel Mateo Navarro, comerciante, domiciliada en Garay 5050 de Rosario, Pcia. de Sta. Fe y

Carlos Manuel Navarro, argentino, soltero, nacido el 23/01/86, DNI Nro. 32.598.101, domiciliado en Garay 5050 de Rosario, Pcia. de Sta.Fe.

2) Fecha Constitución: 23/03/07.

3) Denominación: DON NATURAL S.R.L.

4) Domicilio: Bv. 27 de Febrero 3699 Local 26 (Mercado de Concentración) de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

5) Objeto: Dedicarse a la comercialización de frutas y hortalizas.

6) Plazo de Duración: cinco años a partir inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) Capital: \$ 12.000 dividido en 50 cuotas de \$ 240 c/u.

8) Administración: A cargo de la Sra. Norma Beatriz Rosales, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

9) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Acto seguido, por contrato de fecha 15/6/07 los socios resuelven la Modificación del Contrato Social de Don Natural SRL, con respecto al aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 24.000, dividido en 100 cuotas de \$ 240 c/u de ellas y, consecuentemente, solicitan la inscripción de ambos contratos, mediante Expte. Nro. 1081/07. Rosario, Junio del 2007.

\$ 24□759□Jul. 2

PAVON ARRIBA CEREALES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2006 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Leandro Ariel Del Lujan Cornet, DNI 20.514.961. Director suplente: Elisabet Gabriela Cornet, DNI 21.578.305. Director suplente: Elio José Orsini, L.E. 8.374.960.

\$ 15□680□Jul. 2

TUBERIAS CHAVERO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales N°

19.550, se hace saber de la constitución social de "TUBERIAS CHAVERO" S. A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos Personales socios: Juan Carlos Ramón Chavero, argentino D.N.I. N° 6.607.45 1, nacido el 13 de Enero de 1947, de estado civil casado en primeras nupcias con María Margarita Paredes, domiciliado en Av. Jorge Cura N° 2288, de la ciudad de Rosario, María Margarita Paredes, argentina, D.N.I. N° 6.394.306, nacida el 18 de Abril del 950, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Chavero, domiciliada en Av. Jorge Cura N° 2288, de la ciudad de Rosario, Silvina Chavero, argentina, D.N.I. N° 22.415.909, nacida el 14 de Diciembre de 1971, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Mario Veliz, domiciliada en Av. Jorge Cura N° 2288 de la ciudad de Rosario; Ignacio Chavero, argentino, D.N.I. N° 23.497.203, nacido el 4 de Julio de 1973, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gaboto N° 2512 Piso 3° Departamento "A" de la ciudad de Rosario y Juan José Chavero, argentino, D.N.I. N° 24.230.651, nacido el 4 de Abril de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Ilarregui, domiciliado en calle Dr. Rivas 970, de la ciudad de Rosario, todos comerciantes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Marzo de 2007.-

3) Denominación social: "TUBERIAS CHAVERO" S.A.

4) Domicilio y sede social: Av. Jorge Cura no 2288 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: a) Comerciales: mediante la distribución al por mayor de materiales para la construcción; incluyendo la importación y exportación de artículos para la construcción.

6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7) Capital Social: es de \$ 1.00.000.- Clasificadas según las siguientes características: 1) Clase "A" 200 (Doscientas) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y de Cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. 2) Clase "B" 800 (Ochocientas) Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y de Cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una de ellas.

8) Administración y fiscalización: La Administracion de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) directores, quienes serán elegidos por Asamblea Ordinaria y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación: Directores Titulares: Juan Carlos Ramón Chavero como Presidente; María Margarita Paredes como Vicepresidente.

Directores Suplentes: Silvina Chavero, Ignacio Chavero, Juan José Chavero como Directores

Suplentes.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.-

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente del Directorio indistintamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 55□736□Jul. 2

PORTAL DE LOS MARINOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos: "Portal de los Marineros S.A. s/Constitución", Expte. N° 1388/07, se amplía el edicto publicado en fecha 14/06/2007, en lo que respecta a la representación legal de la sociedad: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente individualmente en ausencia de aquél, o a dos Directores en forma conjunta. Rosario, de Junio de 2007.-

\$ 15□756□Jul. 2

INTEGRAL TRES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la resolución societaria: 19 de Enero del 2006

Capital Social:

Artículo 4° El capital social de la sociedad es de setenta y cinco mil Pesos representado por setenta y cinco mil acciones de un peso cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- El aumento de capital es de sesenta mil Pesos, y fue suscripto e integrado, por los socios Juan Carlos Molinengo y Jorgelina Culasso, en partes iguales.

\$ 15□760□Jul. 2

GUASTAVINO E IMBERT y CIA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: "Acta de socios N° 335 - En la ciudad de Santa Fe, a los 24 días del mes de Agosto de 2.006, se reúnen en el local social de la firma GUASTAVINO E IMBERT Y CIA. S.R.L., sito en calle San Martín N° 2765/71, los siguientes socios: Técnico Mario Imbert, ingeniero Juan José Morín, Técnico Gustavo Imbert, en representación de la sucesión del Doctor Carlos BH. Guastavino, la Señora Norma Catinot de Guastavino y el Doctor Carlos Eduardo Guastavino, en representación de la sucesión del Martillero Oscar R. L. Solis y apoderados de la Señora Elisabeth Lili Osella de Solís,

la Licenciada Alejandra Inés Solís y el Contador Jorge Gabriel Solís y el gerente Señor Eduardo Rodolfo Brigada, quienes firman todos al pie, luego de tratar los siguientes temas: Ratificación de designación de gerente: El Doctor Carlos Eduardo Guastavino expresa que de acuerdo al desenvolvimiento manifestado por el Señor Eduardo Rodolfo Brigada, quién se desempeña desde el 1° de Abril de 2.005 en el cargo de Gerente de la firma y teniendo en cuenta la labor realizada hasta la fecha, propone la designación definitiva del mismo en el cargo. Luego de un intercambio de opiniones y emitiéndose por parte de los socios palabras de confianza y satisfacción, aprueban en forma unánime su ratificación definitiva en e cargo de Gerente de la empresa. Santa Fe, 13 de Junio de 2.007.- Mercedes Koley, secretaria.

§ 15□728□Jul. 2

VISION EPEY S.A.

ESTATUTO

Primero: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de abril de 2007, se reúnen los socios y ratifican el acta constitutiva de VISION EPEY S.A. de fecha 20 de noviembre de 2006, incorporando las modificaciones, propuestas por Fiscalía de Estado según expediente aprobado, número 53935 año 2006, quedando el mismo expuesto de la siguiente manera:

1. Doval Ricardo José, argentino, nacido el 12 de julio de 1953, DNI N° 10.986.845, de apellido materno Gerbaix, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Norma Pidone, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Gould N° 890 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2. Doval Gustavo Alberto, argentino, nacido el 15 de agosto de 1957, D.N.I. N° 13.588.002, de apellido materno Gerbaix, estado civil divorciado judicialmente de Florencia Baronio, según sentencia judicial número 3196 de fecha 8 de Noviembre de 2005, del tribunal Colegiado de Juicio Oral N° 5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 1382 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

A fin de constituir en este acto una sociedad anónima con sujeción al siguiente Estatuto, el que una vez leído es aprobado por unanimidad conforme a la ley 19.550 y modificatorias.

ESTATUTO

Denominación: VISION EPEY Sociedad Anónima.

Domicilio: Pje. Gould 890, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

a) Ejecución de obras civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; reforma, reparación o demolición de obras sean ellas públicas o

privadas; b) Administrar, comprar, vender al contado o a plazos, ceder en alquiler o comodato inmuebles urbanos y rurales; c) Explotación de servicios hoteleros, de hospedaje y turísticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000.-) representando seiscientas (600) acciones de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus siguientes modificatorias.

Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) años. La asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran el orden de su elección.

Garantías: Los directores prestarán una garantía de tres mil pesos (\$ 3.000) la que se constituirá mediante depósito en la caja de la sociedad de dinero en efectivo.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley N° 19.550. Los socios tienen los derechos que les acuerda el artículo 55 de la misma ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

Ejercicio Económico: Cierra el 30 de Abril de cada año.

Segundo: El capital de sesenta mil pesos (\$ 60.000.-) se suscribe totalmente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción de valor nominal 100.- pesos (\$ 100.-) cada una, integrándose en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), \$ 15.000.- (Pesos quince mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA □ ACCIONES □ SUSCRIPCION □ INTEGRACION

Doval Ricardo José □ 480 □ \$ 48.000.- □ \$ 12.000.-

Doval Gustavo Alberto □ 120 □ \$ 12.000.- □ \$ 3.000.-

El resto se integrará en el plazo de dos años desde la fecha de la presente acta constitutiva en dinero en efectivo.

Tercero: Se designa para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente: Doval Ricardo José.

Vicepresidente: Doval Gustavo Alberto.

Director Suplente: Pidone Patricia Norma, argentina, nacida el 14 de febrero de 1960, con domicilio en calle Pje. Gould N° 890 de la ciudad de Rosario. En la ciudad de Rosario a los 25 días del mes de Junio de 2007.

\$ 77 □ 0713 □ Jul. 2

CONTRATO

1) Datos personales de los socios: Torrasi Karina, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 22.698.415, nacida el 20/07/1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Norberto Ríos, con domicilio en calle Darragueira 3278 de la ciudad de Rosario; Sarco Natalia Andrea, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 27.674.128, nacida el 19/09/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Paysandú 429 de la ciudad Rosario.

2) Fecha contrato social: 22 de mayo de 2007.

3) Razón social: Distribuidora La Paulina S.R.L.

4) Domicilio sede: Zelaya 3337 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto social: Distribución y venta al por mayor y menor de productos lácteos.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: \$ 24.000.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Norberto Salvador Torrasi, en su carácter de socio gerente, actuando en forma individual, quién durará en sus funciones un año, obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 20□0669□Jul. 2

CEF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 3 de abril de 2007.

Socios anteriores a la Cesión: Carlos Rubén Menendez DNI N° 14.180.508 de nacionalidad argentino, nacido el 16 de noviembre de 1960, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 810 de Rosario, casado en primeras nupcias con Liliana Jorgelina Ragnes, comerciante; Edison Jorge Ragnes, DNI N° 6.158.559, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de junio de 1926, con domicilio en Spegazzini 3773 de Rosario, casado en primeras nupcias con Isabel Evangelina Mansilla, jubilado.

Cesión de Cuotas: Edison Jorge Ragnes cede la totalidad de las cuotas sociales a la Sra. Liliana Jorgelina Ragnes, DNI N° 16.778.039, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de abril de 1964, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 810 de Rosario, casada en primeras nupcias con Carlos Rubén Menéndez, comerciante. Administración: No se modificó el instrumento constitutivo todos los socios

son designados gerentes, tal condición le corresponde a la Sra. Liliana Jorgelina Ragnes.

Prorroga Plazo de Duración: Se ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad en 15 años más, después de su vencimiento original que hubiese operado el 11 de abril del año 2007, quedando constituida por el plazo de diecinueve años desde la inscripción del instrumento constitutivo fundacional de la sociedad.

\$ 15□0709□Jul. 2

DON HOMERO GENOVES S. R. L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Maximiliano Raúl Fornarese, argentino, titular del D.N.I. N° 26.861.686, nacido el 07/02/1979, estado civil soltero, con domicilio en la calle Mendoza N° 1044 de la localidad de Maciel, de profesión comerciante y, Luis Pablo, Crichigno, argentina, titular del D.N.I. N° 24.784.304, fecha de nacimiento 27/10/1975, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Blando, con domicilio en calle Agrelo N° 948 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de Junio de 2007.

Razón Social: Don Homero Genoves Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Paraguay N° 1141 - Piso 4° Oficina "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Comercial: Comprar, vender, permutar cereales.

Plazo de Duración: diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en 2.400 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco años. Maximiliano Raúl Fornarese, D.N.I. N° 26.861.686.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18□693□Jul. 2

ESTANCIA EL ARBOL SOLO S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Maximiliano Raúl Fornarese, argentino, titular del D.N.I. N° 26.861.686, nacido el 07/02/1979, estado civil soltero, con domicilio en la calle Mendoza N° 1044 de la localidad de Maciel, de profesión comerciante y, Luis Pablo, Crichigno, argentina, titular del D.N.I. N° 24.784.304, fecha de nacimiento 27/10/1975, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Blando, con domicilio en calle Agrelo N° 948 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de Junio de 2007.

Razón Social: Estancia El Arbol Solo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Paraguay N° 1141 - Piso 4° Oficina "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Comercial: Comprar, vender, permutar cereales.

Plazo de Duración: diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en 2.400 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco años. Maximiliano Raúl Fornarese, D.N.I. N° 26.861.686.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18.696 Jul. 2

HEMODINAMIA ROSARIO SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 10 de Abril de 2007 el Sr. Carlos Ramón Vozzi, titular del DNI 10.409.607, argentino, médico, nacido el 26/01/1952, casado en primeras nupcias con la señora Laura Beatriz González, domiciliado en calle Santa Fe 2420, de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, cedió al Sr. Adolfo Omar Rodríguez, titular del DNI 7.685.764, argentino, médico, nacido el 14/12/1949, casado en primeras nupcias con la señora Elena Amalia Bonifachich, domiciliado en calle Riobamba 43 de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, novecientos veintisiete (927) cuotas de capital social, y cedió a la Sra. Elena Amalia Bonifachich, titular de la LC 6.031.728, argentina, médica, nacida el 22/05/1949, casada en primeras nupcias con el señor Adolfo Omar Rodríguez, domiciliada en calle Riobamba 43 de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, ciento tres (103) cuotas de capital social.

\$ 15□688□Jul. 2

MAYSEE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 06 de junio de 2007 se instrumentó el siguiente cambio:

Cesión de cuotas sociales: Carlos Alberto Ramallo, cede, vende y transfiere 360 cuotas sociales de \$ 10. cada una, a favor de Juan Carlos Huljich, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.247.385, nacido el 23 de julio de 1952, soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle Saavedra y Chapay, de la ciudad de Villa Constitución, representativas de \$ 3.600.- de capital social.

\$ 15□720□Jul. 2
